



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020).

17-809

Ref.: Rad. 110013103036-2019-00282-00

Visto el informe secretarial que antecede, se ha de indicar que las solicitudes serán atendidas por el despacho una vez el peticionario acate lo dispuesto en auto que data del 24 de octubre de 2019 -fol. 191 esto es acreditando el derecho de postulación para poder actuar en causa propia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

DDG

**JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No. 062 hoy 24 de noviembre de 2020, a las 8:00 A.M.

LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCÍA
Secretario